



El desempeño profesional del Contador Público y la influencia de los valores éticos

M.D.F. ANA BEATRIZ DE JESÚS VARGAS LOAIZA

Socia de Hernández Vargas Contadores Públicos

Asociada del Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C.

abvargas@gmail.com

Síntesis

Hoy en día la profesión contable organizada del país está convencida de que el trabajo que lleva a cabo en los sectores público y privado del país debe fundamentarse en el Código de Ética Profesional, del cual emanan los principios y valores que rigen el ejercicio profesional de los Contadores y que hacen realidad el compromiso social y profesional de la Contaduría Pública ante la sociedad.

Introducción

La piedra angular de nuestra profesión debe ser su actuar ético. En este artículo pongo sobre la mesa algunas consideraciones que como profesión debemos fortalecer, ya que nuestra profesión va más allá de lo fiscal. En su actuar muchos Contadores lo han demostrado. El que hayamos establecido un código de ética de nuestra práctica desde 1925, con sus actualizaciones posteriores, demuestra que el ejercicio profesional del Contador tiene siempre presente sus principios y valores éticos; lo fiscal no queda exento de aplicarlos.

Adaptándonos a la nueva realidad

Nuestra profesión se encuentra en constante evolución, cada día nos adaptamos a las exigencias de nuevas maneras de realizar negocios, las novedosas tecnologías y las innovadoras formas en que se comunica la información; asimismo, estamos expuestos al bombardeo constante de tutoriales, videos e información en redes sociales que no siempre son fidedignas y ciertas; muchas de estas manejadas por personas que no tienen las bases sobre nuestra profesión.

Como profesión organizada es importante que establezcamos medidas que den certeza a los usuarios de la información financiera; por ello, siempre debemos conocer la relevancia de lo que estamos realizando, ya que del ejercicio profesional depende el patrimonio de nuestros clientes. Los Contadores Públicos nos hemos caracterizado por el actuar ético y esto no debe desaparecer ni cambiar. En materia fiscal es común que se señale que no se requiere la contratación de un Contador, como si esta fuera la única área de desarrollo de nuestra profesión; se olvidan que gracias a la información financiera se obtienen los datos necesarios para cualquier declaración de carácter fiscal. Con los cambios decretados por las autoridades hacendarias de nuestro país, debemos

hoy más que nunca cerrar filas y entender que es la información financiera la que proporcionará certeza a los contribuyentes.

Las malas praxis y recomendaciones que he observado en diferentes redes sociales alertan no solo a la autoridad, sino también a aquellos que día tras día atendemos a los contribuyentes buscando que cumplan de manera "proporcional y equitativa" sus obligaciones fiscales. Es increíble que un empresario vea como ciertos los tutoriales, los tik toks, los videos en redes sociales para la toma de decisiones y el desarrollo de su empresa, y es aquí donde en ocasiones la autoridad ha criticado a nuestra profesión, generalizando errores de algunos y minimizando una profesión que durante 116 años ha tenido presencia en nuestro país, y que está próxima a celebrar su centenario como profesión organizada.

Debemos recordar que no porque se encuentren pre llenadas las declaraciones, se pueden prescindir de la contratación de un Contador; la empresa debe crecer de manera ordenada, administrarse y contar con un manejo financiero que a la par traerá consigo un orden fiscal.

El uso de la tecnología por parte de la autoridad fiscal ha dado pie a comentarios sobre que no son necesarios los Contadores y algunos *influencers* (como se les llama a quienes tienen ciertos seguidores) señalan que la profesión de Contador ya no debería existir en la matrícula de las universidades, olvidando que la profesión que se ha adaptado mejor a la tecnología es la nuestra. Un *software* no puede sustituir el análisis financiero; un "bot", por medio de su algoritmo, no puede discernir sobre una operación específica de un contribuyente; no todos los contribuyentes son iguales, aunque realicen la misma actividad, no hacen las mismas operaciones; el Contador identifica y plasma en cada registro la vida de las empresas.

Así como me asombré de malas recomendaciones, también observo colegas que por medio de las redes sociales ofrecen consejos a los contribuyentes, pero sobre todo dan la principal sugerencia: acudir con un Contador.

Cambio de mentalidad empresarial

El empresario debe ver en el Contador a su aliado, no solo para pagar los impuestos, sino para impulsar el crecimiento financiero. Dejemos de pensar en no ganar más, es momento de que las microempresas crezcan y que las pequeñas pasen a ser medianas empresas. ¿Qué no abrimos una empresa para que esta crezca? Cuando nace un niño, ¿no le damos lo

Como profesión organizada es importante que establezcamos medidas que den certeza a los usuarios de la información financiera

necesario para que su desarrollo sea constante? ¿Por qué no hacerlo también con las empresas en México?

No solo hay estímulos en el extinto Régimen de Incorporación Fiscal, no solo es el Régimen Simplificado de Confianza (Resico) el que puede apoyar a las pequeñas empresas, ¿por qué estancarlas? El empresario debe conocer su información financiera, entender que lo que aplica en las grandes empresas también es útil para las pequeñas y crecer. Contratar un Contador jamás debe ser visto como un gasto ni como un "mal necesario".

Para finalizar

Los valores no cambian, el desempeño de nuestra profesión debe seguir caracterizándose por la gran influencia de los valores éticos en nuestro actuar; la tecnología, las nuevas formas de hacer negocios no pueden dejar a un lado los valores éticos. Entendamos que ser colegiado lleva consigo una responsabilidad: darle valor agregado a nuestro trabajo.

En el Código de Ética de 1966, impreso por nuestro Instituto, en su página 3 señala: "Un Código de Ética Profesional no solo sirve de guía a la acción moral, sino que también, mediante él, la profesión declara su intención de servir al público y de proteger el interés de este en los campos que abarca". Con el pasar de los años esto sigue más vigente que nunca.

Nuestra profesión contable demuestra su compromiso social y profesional, seguimos en evolución y cada día la actualización forma parte de nuestra profesión. Mantengamos ese compromiso. 